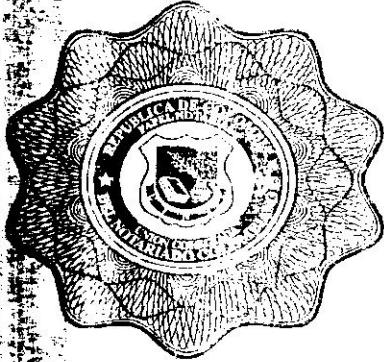


Venero.

AA 36071243

2008
14 OCT 2008 AD**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO**

DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO --

**OTORGADA EN LA NOTARIA ONCE (11) DE
BOGOTA, D.C. -----****FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTICINCO (25)
DE SEPTIEMBRE -----**

del año dos mil ocho (2008)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**FORMATO DE CALIFICACIÓN****NUMERO(S) DE MATRICULA(S) INMOBILIARIA(S): 50S-58258 Y 50S-526951-****CÉDULA(S) CATASTRAL(ES): BS U 225043 Y 4 T 7A 12 -----****INMUEBLES URBANOS: LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA
CONSTRUCCIÓN SOBRE EL EDIFICADA Y LA CASA NUMERO DOCE (12)
JUNTO CON EL LOTE DE TERRENO SOBRE EL EDIFICADA DE LA
MANZANA TREINTA Y UNO (31) DE LA URBANIZACIÓN PIAMONTE-----****DIRECCIÓN: EL LOTE UBICADO EN LA TRANSVERSAL CUARENTA Y
CUATRO (44) NUMERO CINCUENTA B CATORCE SUR (50 B 14 SUR) Y LA
CASA NUMERO DOCE (12) UBICADA ANTES EN LA TRANSVERSAL ONCE
(11) NUMERO CUATRO SESENTA (4-60) ACTUALMENTE TRANSVERSAL
SETENTA Y OCHO L (78 L) NUMERO SESENTA Y NUEVE C CERO DOS SUR
(69 C 02 SUR)-----****CIUDAD: BOGOTA-----****OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTA ZONA
SUR-----****ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2784 DIA 25 MES SEPTIEMBRE****AÑO (2008) -----****NOTARIA DE ORIGEN: ONCE (11) DE BOGOTÁ****NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO****COMPROAVENTA (125): -----****VALOR DE LA VENTA: \$266.236.000-----****AFFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR****SI()****NO(X)**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

VENDEDOR:

BANCO DE BOGOTA S.A.

NIT.860.002.964-4

COMPRADOR

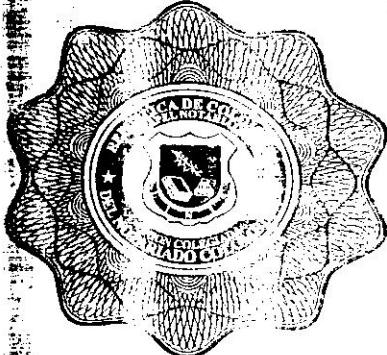
**LEASING DE OCCIDENTE S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
COMERCIAL**

NIT. 860.503.370-1

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, obrando **MONICA ZULMA BAUTISTA NAVARRO** en su calidad de Notaria Once (11) **ENCARGADA** del Círculo de Bogotá, se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos:

C O M P A R E C I O (E R O N):

Compareció **LUÍS CARLOS MORENO PINEDA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 438.334 expedida en Usaquén, Vicepresidente Administrativo y Representante Legal del **BANCO DE BOGOTÁ S.A.**, establecimiento Bancario legalmente constituido, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, todo lo cual acredita el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia cuya copia se protocoliza y quien en adelante se denominará **EL VENDEDOR**, de una parte, y de la otra **GLORIA CECILIA VALLEJO PATIÑO**, mayor de edad, vecina de Chía identificada con cédula de ciudadana Número 43.526.861 de Medellín, quien obra en su calidad de apoderada especial y en consecuencia en nombre y representación de **LEASING DE OCCIDENTE S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL** establecimiento de crédito legalmente constituido, con domicilio principal en Bogotá D.C, todo lo cual se acredita con copia del certificado expedido por la Superintendencia Financiera y del poder especial



otorgado por cuatro mil novecientos treinta y cuatro (4.934) del veinte (20) de mayo de dos mil ocho (2008) de la Notaría treinta y ocho (38) del círculo de Bogotá D.C., documentos que se anexan al presente instrumento público para su protocolización y que en adelante se denominará

EL COMPRADOR, hemos celebrado un contrato de compraventa que se regirá por las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que **LEASING DE OCCIDENTE S.A. C.F.C.**, en desarrollo de su objeto social celebra operaciones de leasing financiero, entendiendo por estas, "La entrega a título de arrendamiento de bienes adquiridos para tal efecto, financiando su uso y goce a cambio del pago de cánones que recibirá durante el plazo determinado, pactándose para el arrendatario la facultad de ejercer al final del período una opción de compra", tal y como está definida en el Decreto 913 de mayo 19 de 1993.

2. Que en virtud de lo expuesto, su cliente **CORPORACION MUNDIAL DE LA MUJER – COLOMBIA**, Identificado con NIT. 800.065.394-8 (en adelante, **EL LOCATARIO**) ha decidido celebrar una operación de Leasing Inmobiliario sobre los inmuebles cuya descripción consta en otro aparte de esta escritura, por lo que han solicitado a **LEASING DE OCCIDENTE S.A. C.F.C.** que proceda a efectuar la compra del mismo en los siguientes términos y condiciones:

CLAUSULAS

PRIMERA - OBJETO: **EL VENDEDOR** transfieren a título de venta, el cien por ciento (100%) del derecho de dominio y posesión que tienen y ejercen, en favor del **COMPRADOR**, sobre los siguientes inmuebles:

LOTE DE TERRENO INMUEBLE ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. e identificado en la nomenclatura urbana con el número cincuenta B catorce sur

(50 B -14 sur) de la transversal cuarenta y cuatro (44), con cabida superficiaria de cien metros cuadrados (100.00 m²) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: En extensión de diez metros (10.00 mts) con el lote numero setecientos uno B (701 B). POR EL SUR. En extensión de diez metros (10.00 mts), con propiedad del señor Pedro N. POR EL OCCIDENTE. En extensión de diez metros (10.00 mts) con la transversal cuarenta y cuatro (44). POR EL ORIENTE. En extensión de diez metros (10.00 mts) con parte del lote número setecientos (700), Este lote se distingue con el número setecientos uno A (701 A) -----

A éste inmueble le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50S-58258 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur; -----

Inmueble comprendido en el que se describe en los títulos como la casa número doce (12) junto con el lote de terreno allí edificada, de la manzana treinta y uno (31), de la urbanización Piamonte, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., e identificado en la nomenclatura urbana con el número cuatro guión sesenta (4-60) de la transversal once (11), según escritura pública y certificado de libertad, hoy transversal setenta y ocho L (78 L) número sesenta y nueve C guión cero dos sur (69 C -02 sur), según boletín de nomenclatura que se adjunta para su protocolización, y cuyas características particulares son las siguientes: cuenta con una cabida aproximada de setenta y siete metros cuadrados (77.00 mts²) y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos los cuales se toman del respectivo título de adquisición y se citan mas adelante: POR EL FRENTE: En cinco metros con cincuenta centímetros (5.50 mts) con la transversal once (11). POR EL FONDO: En cinco metros con cincuenta centímetros (5.50 mts) con el lote número uno (1) de la misma manzana. POR EL COSTADO DERECHO: En catorce metros con la calle cuarta A bis (4 A BIS) POR EL COSTADO IZQUIERDO: En catorce metros (14.00 mts) con el lote número once (11) de la misma manzana. -----

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No.50S-526951